

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 2957-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Nacional ANPHAR, S.A de C.V**, con Registro Tributario Nacional No. **05019006504436** y con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **Andres Eduardo Chahin Uscategui** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Angélica Maria Lagos Oliva** con carnet de colegiación No. **05019006504436** presentó solicitud en fecha 15/05/2019 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **2957-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Nacional ANPHAR, S.A de C.V**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **22** días del mes **Agosto** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 22 agosto 2022, 15:06

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **d55fc529-8736-40f2-ab4a-40f03ba2b382**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=26572>

Expediente No.	26572
Sociedad Mercantil Nacional	ANPHAR, S.A de C.V
No. de Resolución	2957-2022
No. de Certificación	2957
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	22/08/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Dosificadores de medicamentos y pastillas, Cajas de medicamentos de servicios médicos de urgencia
Registro Tributario Numérico	05019006504436
Certificación del Órgano Societario	Diagnostar S.A, Andres Eduardo Chahin Uscategui, Yamileth CHawitt Lara
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, San Pedro Sula
Dirección	Municipio: San Pedro Sula Dirección legal: Salida a la lima, complejo confecciones el varon, sureste urbano el sauce zona industrial 2 calle 18 avenida
Teléfono	2557-9558
Correo Electrónico	angelicaoliva7@gmail.com

Fecha de Emisión: 22 agosto 2022, 15:06

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **d55fc529-8736-40f2-ab4a-40f03ba2b382**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=26572>